



Su fortuna y conexiones le dan posibilidad de huir, argumenta fiscal

# Ordena juez prisión preventiva a Murillo

● FGR: orquestó la *verdad histórica* sobre desaparición de los normalistas

● “Puso fin a cualquier línea de investigación” para hallar a los 43

● Luego de 12 horas de audiencia, el ex procurador se quedó en Reclusorio Norte

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO

**FUE INGRESADO AL RECLUSORIO NORTE**

## Dicta juez prisión preventiva justificada a Murillo Karam

Es acusado por la FGR de construir con falsedades la *verdad histórica*, lo que disminuyó la posibilidad de encontrar a los 43 normalistas

**GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO**

El juez Marco Antonio Fuerte Tapia decretó prisión preventiva justificada al ex procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, por lo que ordenó que permanezca en el Reclusorio Norte, y será hasta el próximo miércoles cuando se defina si es vinculado a proceso por su presunta responsabilidad en los delitos de desaparición forzada,

obstrucción para la procuración de justicia y tortura, relacionados con la desaparición de 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

En una audiencia que duró 12 horas, el juez con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México consideró válidos los argumentos del Ministerio Público Federal para desestimar la petición de los abogados de Murillo Karam, quienes

solicitaron prisión domiciliaria para su cliente.

El juez Fuerte Tapia avaló los argumentos de los representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) al considerar que, de otorgar una medida distinta a la prisión preventiva justificada, existía la posibilidad de que el ex funcionario se evada de la justicia utilizando la red de conocidos, amigos y familiares que ha construido a lo largo de su



carrera profesional, en la cual ocupó altos cargos públicos.

Asimismo, tomó en cuenta que posee los recursos financieros para hacerlo y la existencia de cinco propiedades a su nombre (localizadas en la Ciudad de México, Hidalgo y Guerrero) le facilitarían ocultarse. Además, Fuerte Tapia consideró que, a diferencia de la población común, el ex procurador cuenta con la posibilidad de realizar vuelos privados.

Ratificó su postura para dictar la prisión justificada tras rechazar los argumentos relacionados con la salud del ex procurador, quien padece hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia vascular cerebral.

Al conocer el fallo, Murillo Karam señaló fuera de los micrófonos de la sala: "Ya se derrotó la presunción de inocencia", por lo que el juez lo reconvinó y le señaló que ello no ha ocurrido.

### Larga audiencia

La audiencia se desahogó durante 12 horas.

La mañana de ayer, Murillo Karam fue trasladado al Reclusorio Norte minutos antes de las ocho, y fue conducido a bordo de una camioneta blindada hasta las puertas de la zona de juzgados, adonde ingresó sin que pudiera ser grabado.

El ex procurador de la República vestía pantalón negro, camisa azul claro y una chamarra azul eléctrica. Durante la mayor parte de la diligencia se comportó sereno, y al menos en seis ocasiones su médico personal supervisó sus signos vitales. Estuvo en medio de sus abogados, recargado en el respaldo de su silla y con la manos en el rostro.

Los representantes de la FGR presentaron los cargos en su con-

tra y señalaron que él fue quien fabricó la llamada *verdad histórica* con falsedades para acallar la alta exigencia social que había en torno a la búsqueda de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, quienes fueron privados de la libertad por autoridades y desaparecidos por integrantes de *Guerreros Unidos*.

### Reunión de alto nivel

En ese contexto, se mencionó que un testigo colaborador refirió que en una reunión de alto nivel en la ciudad de Iguala, en la que se acordaron acciones relacionadas con la *verdad histórica*, estuvieron Tomás Zerón de Lucio; Gualberto Ramírez Gutiérrez, ex coordinador Antisecuestros de Seido; José Luis Martínez Pérez, ex delegado de la PGR; Carlos Gómez Arrieta, ex jefe de la Policía Federal Ministerial; Omar García Harfuch, entonces alto mando de la Policía Federal y actual titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de

México; Bernardo Cano Muñozcano, secretario particular de Zerón de Lucio, y el entonces gobernador, Ángel Aguirre Rivero.

En cuanto a García Harfuch, en su momento se descartó que haya estado presente el día de los hechos en el municipio de Iguala, ya que se encontraba de comisión en Michoacán y no se localizaron reportes telefónicos entre él y Sidronio Casarrubias, líder de *Guerreros Unidos*.

Los fiscales le dijeron a Murillo Karam: "Usted fue el orquestador de la *verdad histórica* y Tomás Zerón—titular de la Agencia de Investigación Criminal—, el ejecutor" de actos de tortura contra presuntos partícipes en la desaparición de los normalistas. Le mencionaron que tuvo responsabilidad de autoría intelectual en los casos de tortura

por no haber "evitado ni denunciado" las violaciones a los derechos humanos de los detenidos.

Asimismo, le indicaron a Murillo que la construcción de la *verdad histórica* comenzó el 18 de octubre de 2014, dos días después de haber atraído las investigaciones al fuero federal.

Le manifestaron: "A usted se le debe considerar autor intelectual de desaparición forzada al haber tolerado e impulsado acciones con la *verdad histórica* y con ello poner fin a cualquier línea de investigación que pudiera llevar al paradero de los normalistas".

De igual manera le señalaron que fue autor material del delito de obstrucción para la procuración de justicia por haber participado en la siembra de evidencia y modificado una escena del delito en el río Cocula.

Una vez que concluyó esa etapa de imputación, el juez le preguntó a Murillo Karam si deseaba hacer alguna manifestación. Inicialmente dijo que sí, pero de manera sarcástica y tras consultar con equipo de defensa, reculó en su intención y expresó: "Ando tan mal, que no le doy confianza a mis abogados (se refería a lo que él pudiera expresar)".

Fuerte Tapia llamó la atención a los agentes ministeriales al considerar que no llegaron bien preparados a la audiencia, y apuntó que si no conocían el expediente entonces enviaría una comunicación a sus superiores para que designaran a otros miembros de la FGR.

Los fiscales se coordinaron mejor y puntualizaron que desde octubre de 2014 se realizaron reuniones con altos mandos gubernamentales para organizar y construir la llamada *verdad histórica*.

Anoche, Murillo Karam fue ingresado al Reclusorio Norte.



▲ Arribo del ex procurador Jesús Murillo a su primera audiencia en la zona de juzgados del Reclusorio Norte. Foto Cuartoscuro